



Nº:38

DEPTO. TECNICO
S.E.O.V.U.
Nº 2315 INT.

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : LAUTARO.

FECHA : 15/02/2021

SE AUTORIZA A : CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DADELCO SPA.

RUT. Nº : [REDACTED]

CUENTA BANCARIA Nº: CTA. BANCO:

CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]

FONO: [REDACTED] (CONSTRUCTORA)

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADA H.C.V., VEREDA H.C. Y VEREDA EN TIERRA EN LA SIGUIENTE CALLE: AVENIDA MANUEL NOVOA Nº0160 LOCALIDAD DE **PILLANLELBUN** COMUNA DE **LAUTARO** DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- CALZADA H.C.V.	\$ 0.-
- VEREDA H.C.	\$ 0.-
- VEREDA EN TIERRA	\$ 0.-
- CESPED	\$ 0.-

VALOR INSPECCION	\$29.000.-
VALOR TOTAL	\$ 29.000.-

OBJETO DE: PARA CONEXION DE AGUA POTABLE SEGÚN PROYECTOS SEGÚN **Nº DI 010/2021** DE AGUAS SAN ISIDRO S.A DE LA COMUNA DE **LAUTARO**, PARA EJECUCION DE PROYECTO "COMITÉ DE VIVIENDA EL RENACER DE PILLANLELBUN"

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **150 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito Nº 18.290; la Ley 18.050; los Decretos Nº 121/82 y Nº 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

VºBº OF. ROTURAS PAVIMENTOS
GUILLERMO VILLARROEL CARRILLO

FIRMA JEFE S.E.O.V.U

FIRMA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DADELCO SPA.

RUT: [REDACTED]

VºBº CAJA SERVIU:

IMPUTACIÓN: CHEQUE () / EFECTIVO () TRANSFERENCIA ELECTRONICA (X)
ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$29.000.-
ITEM 214040201(DEV.) : \$0.-
ITEM 452010301 : \$29.000.-

OBSERVACIONES: - PAGA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$29.000.- DE FECHA 11/02/2020 CONFIRMADO VIA CORREO ELECTRONICO POR FINANZAS.- MANTINE BOLETA DE GARANTIA Nº0246060 DEL BANCO BICE POR UN MONTO DE 3406 U.F. INGRESADA EN SERVIU
MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL Vº Bº DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2647806 Ó 993325174 - EMPRESA REPONEDORA YANKO DIAZ TELÉFONOS 45-2324874 - 993972875

Vº Bº DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES

RE: valor permiso de rotura (proyecto comité de viviendas El Renacer de Pillanlelbún)



Evelyn Rivera Mayo

jue 11/02, 15:53

Guillermo Villarroel Carrillo; Francisco Pardo Padilla



Bandeja de entrada

El remitente del mensaje pidió una confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, [haga clic aquí](#).

Guillermo

Lo solicitado

	11/02	STGO. PRINCIPAL	1077	TRANSFERENCIA FONDOS INTERNET		29.000
--	-------	-----------------	------	-------------------------------	--	--------

Atte.

Evelyn Rivera Mayo

Encargada | Oficina Control de Pagos

SERVU | Región de La Araucanía | Gobierno de Chile

(T) +56 45 2 964 351

erivera@minvu.cl

De: Guillermo Villarroel Carrillo <gvillarroelc@minvu.cl>

Enviado el: jueves, 11 de febrero de 2021 15:27

Para: Evelyn Rivera Mayo <erivera@minvu.cl>

CC: Francisco Pardo Padilla <fpardo@minvu.cl>

Asunto: RV: valor permiso de rotura (proyecto comité de viviendas El Renacer de Pillanlelbún)


V°B° OF. ROTURAS PAVIMENTOS
GUILLERMO VILLARROEL CARRILLO

